

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<p>Puntos de suscripción: En la Administración y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.</p>	<p>DIRECCION Y REDACCION: Consolacion n.º 18. ADMINISTRACION: Consolacion n.º 14.</p>	<p>Precios de suscripción: Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 pts. Por un año. 5 pts.</p>
---	---	---

ASOCIACION PEDAGÓGICA UNIVERSAL.

Apenas acaba de constituirse la Asociación nacional española del Magisterio, apenas comienza á dar los primeros pasos, cuando ya se piensa en otros países en organizar una Asociación universal. Hemos indicado en el último número que daríamos á conocer las diligencias que se practican al efecto y vamos á cumplir nuestra promesa. Basta para ello poner de manifiesto los documentos circulados.

La Exposición de motivos leída en el Congreso escolar de Ginebra, recuerda los antecedentes del asunto y las simpatías con que fué acogido el pensamiento, y contiene, entre otros párrafos, los siguientes, que expresan el objeto de la Asociación:

«Si, en estos tiempos de turbulencias es bueno que los hombres que se ocupan en la educación del pueblo se unan y escogiten juntos los medios de hacer progresar esta educación, que es la mejor salvaguardia de las leyes.»

«Nuestra asociación tendría también por objeto abrir nuevas perspectivas á la actividad de todos. El campo que habria de cultivarse seria más vasto. La discusión de los grandes principios de la pedagogía, el estudio comparativo de los métodos empleados en los diferentes países seran otros tantos alimentos nuevos, propios para despertar la atencion y para estimular el celo de los Maestros.»

«El aislamiento, no lo olvidemos, mata el espíritu del cuerpo y da origen á la rutina.»

29
La circular con que se remite la Exposición y el interrogatorio, y en que se invita á concurrir á la obra, está concebida en los siguientes terminos:

A LAS SOCIEDADES PEDAGÓGICAS, A LAS REDACCIONES DE LOS PERIÓDICOS DE EDUCACION, ETC.

Ginebra, Abril, 1874.

La aproximacion del Congreso bisanual de los Maestros de la Suiza romanda nos recuerda la decision tomada en Ginebra el 31 de Julio de 1872, á propósito de la fundacion de una Asociación pedagógica universal. Reproducimos aquel acuerdo que dice así:

«El Congreso escolar, reunido en Ginebra el 31 de Julio, acuerda por unanimidad la creacion de una Asociación pedagógica universal.»

Para conseguir el objeto, el Congreso encargó á la mesa dirigir un llamamiento á las sociedades pedagógicas de los diferentes países.

Este llamamiento será firmado por los individuos que componen la mesa del Congreso actual y por los delegados extranjeros presentes.

Desde el momento en que tres sociedades de diferentes países manifiesten su adhesion al próyecto de la Sociedad pedagógica universal, designarán delegados para entenderse acerca de la constitucion de la Sociedad y para escogitar los mejores medios de conseguir el objeto.»

Siguen las firmas de los delegados presentes en la sesion:

J. E. *Campion*, de Bruselas;

Vicente de *Castro*, de Milan;

Jorge *Tsvethofsky*, Maestro de Kieff (Rusia);

Jos. *Chiringhelli*, delegado de los amigos de la educacion del Tessino;

Constantino *Fredericos*, Secretario de instruccion pública de Atenas;

Juan *Lascaris*, Profesor;

Smalian, Inspector de Escuelas de la Siberia del Oeste.

Algunos dias despues, el 20 de Agosto, la Asamblea general de Maestros suizos reunidos en Arau, declaró bajo la firma de su presidente, el Sr. Dr. Keller, que se adheria al plan de la federacion universal.

Debemos hacer constar además que los Señores delegados

franceses y Van Humalda, Inspector en Holanda, presentes en la reunion de 31 de Julio, se abstuvieron de firmar la resolución votada por la Asamblea, menos por falta de simpatias que por creer no haber recibido mandato para ello.

No habiendo el Comité ginebrino cumplido antes el ensayo por razones particulares, os escitamos hoy á cooperar á la realizacion del proyecto, adhiriéndoos, si ya no lo hubieseis hecho y designándonos uno ó más delegados, á quienes convocaremos en tiempo oportuno para llegar á la constitucion definitiva de la Sociedad. Acompañamos á la presente la Exposicion de motivos de la Asociacion patriótica proyectada y un formulario que os rogamos llenéis y nos lo devolvais lo más pronto posible, en consideracion al trabajo preparatorio que nos incumbe y que deseamos comunicar al próximo Congreso de Su. Imier.

Esperando que nuestra invitacion será atendida, tenemos el honor, Sr. Presidente y señores, de renovaros la expresion de nuestros fraternales sentimientos.—En nombre del antiguo Comité ginebrino.—El Presidente, Emilio Cambessedes.—El Secretario, Juan Pelletier.

Hé aquí ahora el

INTERROGATORIO.

I. De qué manera podrian unirse ó relacionarse con la Asociacion universal las Sociedades pedagógicas existentes y qué medios convendria emplear para promover la creacion de nuevas Sociedades ó secciones é interesar al público en la obra proyectada?

II. Qué condiciones se exigirian y qué obligaciones se impondrian á los individuos de la Asociacion?

III. A quién se confiaria la direccion general de la Asociacion; como habia de nombrarse este cuerpo administrativo y cuáles habian de ser sus atribuciones?

IV. Qué opinais acerca de la publicacion de un Boletín ó periódico de la Asociacion y de la manera de atender á esta publicacion?

V. Cómo habian de organizarse los congresos de la Asociacion universal? En qué épocas y dónde deberían reunirse? Cuánto tiempo habian de durar y qué asuntos deberian tratarse con preferencia?

VI. Indicadnos todo lo demás que se os ofrezca sobre el particular, conducente á ilustrar á la Comision y facilitar su trabajo.

La contestación se enviará franca antes del 20 de Mayo á M. Pelletier, regente en el Colegio de Ginebra. — (Anales.)

LECCIONES PARTICULARES.

Las lecciones á domicilio parece debieran ser el medio más conveniente para dar crédito al Maestro por la única intervención de este en la enseñanza, sin tener que pensar en las múltiples atenciones que reclama una clase alguna tanto concurrida; pero por desgracia no están exentas de inconvenientes que hacen estériles los mejores propósitos.

De aquí que si las dotaciones del Magisterio fuesen tales que permitieran llenar las principales atenciones de la vida, dejarían rehusarse estas lecciones, por ser más los casos en que no puede llenarse plenamente el cometido que los en que el Profesor saca partido del discípulo.

Generalmente el que elige este medio de educación, disfruta una posición desahogada, y aunque no se retribuye en proporción á la molestia que ocasiona, ni ménos al trabajo que proporciona, es comun unir otras enseñanzas de adorno, que suelen ser más gratas á los educandos, y lo primero y principal suele degenerar en secundario y accesorio, perdiendo todo el mérito que tiene en sí.

Se rechazan con mucha frecuencia los conocimientos enciclopédicos que constituyen la primera enseñanza, y antes de que se adquieran las primeras nociones de estos, se agregan la música, el dibujo, el baile, y en las niñas las labores propias del sexo, sin tener en cuenta que cada uno de estos conocimientos es por sí solo capaz de ocupar todo el tiempo disponible y que hay que dar á la edad la distracción conveniente, para no cortar á la educación física el desarrollo que ha menester; se agolpan conocimientos, sin medir la capacidad de los educandos, y hacen difícil el conseguir favorables resultados.

Verdad es que no en pocas ocasiones predomina la idea de ostentar una educación esmerada, y el decir que hay Maestros especiales entra por más que el querer recibir una sólida instrucción.

Ir á buscar la enseñanza en los establecimientos destinados al efecto, es ya demasiado vulgar, y hay precisión de hacer innovaciones que constituyan moda. De aquí sin duda el que se busquen Maestros que den lecciones á domicilio, aunque sea

limitada y hasta repugnante la retribución que se ofrece, pero no está todo el mal en que se quietan los Profesores que vayan diariamente á las casas, lo peor es que se enciende quien se someta á un trabajo material que no suele dar honor ni utilidad alguna. En los vendedores de una mercadería se nota constantemente inteligencia para poner precio uniforme á las mercancías, así es, que si uno dice á 8 no hay que molestarse en buscarlo á 6. ¿Por qué á la enseñanza, ya que no se la reconoce su inmenso valor, no se le fija un valor material? ¿Por qué no se le fija un valor? ¿Por qué no se le fija un valor? ¿Por qué no se le fija un valor?

¿Por qué la música, dibujo y otros conocimientos de adorno han de retribuirse regularmente en lecciones alternas, y la primera enseñanza en la lección diaria se ha de despreciar?

Si llamando á un niño de cuenta, aunque no se le oye, se le dan 20 rs. no pudiera servir de tipo para fijar el precio de una lección particular? Mejor sería que el Magisterio no estuviera precisado á ocuparse en enseñar fuera de la clase, porque de este modo se buscaría donde se da más convenientemente, pero interin tenga que verse obligado á allegar recursos, debe procurarse que dé utilidad, ya que en los más casos no puede dar honor.

Porque ¿qué hace el Maestro con un niño mimado, que hasta el aire le ofende, cuando no presta atención? Si los padres están presentes y le corrigen con la frecuencia que ha menester, se califica ordinariamente de molesto al Maestro; y pocas veces se reconoce la inaplicación ó falta de disposición del discípulo.

Si no lo ven y se dan las quejas consiguientes, se suele calificar de falta de aptitud ó interés, y no se auxilia como debe al Profesor. Así es, que las más veces se saca partido en la enseñanza doméstica, y si se tienen en cuenta el mayor gasto que ocasiona el ropay calzado, el tener que salir diariamente de casa, la inquietud que proporciona la asistencia á horas determinadas, sobre las que exige la Escuela, y el resultado de verse privado del tiempo indispensable para el estudio, puede inferirse que el mayor número de casos, ocasiona perjuicios tangibles en vez de utilidad.

Comprendemos que es muy común abceder por compromiso, pero aun en este caso, debe obrarse mirando el bien de la clase y trabajar porque se considere algo más que enseñanza lúdica, no suele suceder por regla general.

—L. D. —

Por decreto del 12 fue admitida la dimision presentada por el Director general de I. P. D. Gaspar Rodriguez, con cuyo reemplazo se ha nombrado á D. Victor Arnao de quien puede prometese mucho al magisterio. El 13 dimitió tambien el Ministro D. Tomás Maria Mosquera á quien sustituye el Sr. Alonso Colmenares.

Se ha satisfecho á los Maestros de Binisalem el primer trimestre de este año económico. y

Aplaudimos sinceramente la actividad de nuestros compañeros los Maestros públicos de Ibiza, que en vista de lo que en el penúltimo número de EL MAGISTERIO BALEAR encargamos á todos los de la provincia se han apresurado á remitirnos los datos necesarios para formar en el cuadro que á continuación insertamos y cuya simple lectura podrá convencer á cuantos se sirvan examinarlo de que no es posible que dure tal órden de cosas. Aunque el estado de lo que los Maestros acreditan contra los respectivos Ayuntamientos no es completo, pues vemos que algunos se han limitado á consignar lo que se les debia á fines de Marzo último y otros por carecer de datos no han podido señalar más que los descubiertos por personal, todavia los atrasos ascienden á más de cuarenta mil cuatrocientos reales. Al Maestro de S. José se le tiene tan abandonado que mañana se le deberán ya treinta y dos mensualidades ó sean ocho mil ochocientos reales por haberes personales. Enemigos como somos de molestiar á nadie hemos guardado silencio hasta ahora porque nos pesa que este tenga que compelerse á los Alcaldes al cumplimiento de sus deberes, aun cuando sean tan principales y sagrados como éstos de que se trata, pero ha llegado el caso de que prescindamos de consideraciones. El Magisterio es paciente y sufriendo, mas la paciencia y el sufrimiento hallan su término donde las necesidades se presentan imperiosas y no pueden acallarse por falta de medios; donde perdido ya el crédito, no hay más remedio que añadir nuevas privaciones á las muchas que con insistencia se han sufrido, y cuando estas privaciones tienen que alcanzará unos padres ancianos, una esposa querida ó unos hijos idolatrados. Esperamos que atendida la buena disposicion de nuestra primera Autoridad civil, no tardará en aminorarse este mal, y no decimos desaparecerá por completo, porque tememos que haya llegado á hacerse crónico.

PARTIDO JUDICIAL DE IBIZA.

ESTADO de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para atenciones de 1.º Enseñanza y de lo que se atienda á cada uno de los Maestros hasta 30 de Abril de este año

DESCRIPCIÓN DE	CANTIDADES CONSIGNADAS POR					CANTIDADES QUE SE ADEUDAN POR				
	Persondl.	Materia.	Alquileres	Retribuc.	Total.	Persondl.	Materia.	Alquileres	Retribuc.	Total.
	Pts. Cs.	Pts. Ps.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.
N.ºs de la capil. Marina.	1400	»	1375 50	»	1447 50	641 66	»	»	»	641 66
N.ºs de la ciudad.	1400	»	1375 50	»	1627 50	641 66	»	»	»	641 66
N.ºs de Formen.	733 25	»	91 50	»	824 75	427 50	»	»	»	427 50
N.ºs de id.	825	»	103 12	»	928 12	437 50	»	»	»	437 50
Niños	825	»	68 75	»	893 75	893 75	»	»	»	893 75
Niñas	550	»	103 12	»	653 12	438 33	»	»	»	438 33
Niños	825	»	68 75	»	893 75	893 75	»	»	»	893 75
Niñas	550	»	103 12	»	653 12	438 33	»	»	»	438 33
Niños	825	»	68 75	»	893 75	893 75	»	»	»	893 75
Niñas	550	»	103 12	»	653 12	438 33	»	»	»	438 33
Totales	9808 25	»	1225 85	»	12401 10	7196 19	»	»	»	7196 19

En la reunión celebrada el día 24 de Abril de 1885, para proceder a nombrar al Sr. Juan Bautista...

Hemos acordado con el Sr. Juan Bautista...

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18º...

Palma de Mallorca, 25 de Mayo de 1885.

En la reunion celebrada el dia 24 del actual por los Maestros del partido judicial de Palma para proceder al nombramiento de habilitado, resultó elegido D. José Mariano Montaner, habiendo obtenido un número considerable de votos D. Jaime Balaguer y Bosch, á pesar de haber manifestado de una manera terminante á cuantos espontáneamente se le acercaron manifestándole el deseo que tenían de nombrarle, que de ninguna manera aceptaría el encargo. También obtuvo votos el Sr. Umbert que habia hecho igual manifestacion.

Hemos recibido con aprecio un ejemplar del Programa de la Exposicion internacional de Chile de 1875, en el que se destina una seccion especial para la Instruccion pública, que comprenderá:

Planos y modelos de edificios escolares.	150
Mobiliario de Escuelas y Colegios.	100
Aparatos, instrumentos, modelos y colecciones científicas destinadas á facilitar y perfeccionar la enseñanza.	100
Material de gimnástica de todas clases.	150
Publicaciones y textos de enseñanza.	100
Material de bibliotecas populares.	100

DISPOSICIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL

de primera enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las órdenes de 7 de Junio de 1869 y 1.º de Abril de 1870, han de proveerse por oposicion las escuelas que por falta de aspirantes no se hayan provisto del concurso publicado y las que resulten vacantes en el plazo de un mes que se señala para presentar solicitudes. Debiendo verificarse las oposiciones en Junio próximo, se anuncia con la oportuna anticipacion, para que llegue á noticia de los Maestros que deseen presentarse á dichos ejercicios.

Palma 23 de Mayo de 1874.—El Presidente, Gerónimo Biliboni.

(B. O. del 28 de mayo.)